

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25532 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 58/2012 en el que figura como concursado Argia Grafika, Sociedad Limitada, se ha dictado el 16 de marzo de 2015 auto declarando concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora Argia Grafika, Sociedad limitada.

Dicho auto es firme y no cabe contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 16 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150034943-1